



PLAN INTERNO DE REVISION SEMESTRAL

JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO	4
GRUPO REVISOR	5
ATRIBUCIONES DEL GRUPO REVISOR:	5
FORMATOS	6
CALENDARIO DE ACTIVIDADES	11
POLÍTICAS DE REVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN	12



• PRESENTACIÓN

La simplificación tiene como objetivo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal posean normas internas de fácil aplicación que favorezcan sus procesos y contribuyan a incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental.

Por tanto, la revisión de los procesos internos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado (JLCA), consistirá en determinar las actividades que realiza cada área, con el fin de mejorar o actualizar los procesos que se llevan a cabo en cada una de ellas, y en su caso, la emisión de nuevos formatos que permitan conocer los avances que se tienen en todas las áreas.

En virtud de lo señalado, se requiere la elaboración de un Plan Interno de Revisión Semestral de la JLCA, en el que se realice un análisis de los procesos internos que determinen los que serán revisados, los roles y participantes en el Plan, las actividades y periodos de ejecución y el calendario de actividades que permita llevar su formal seguimiento.



• **OBJETIVO**

Establecer un mecanismo que contribuya al proceso de simplificación de cargas administrativas de la JLCA, a través de la revisión de expedientes, para generar un formato, que permita, mediante revisiones semestrales en los ejercicios subsecuentes, identificar los procesos que sean susceptibles de mejorar, actualizar, difundir o generar, a fin de contar con plan interno confiable y eficaz, para facilitar la eficiente ejecución de los procesos de la entidad, así como el logro de sus objetivos institucionales.





• **GRUPO REVISOR**

Se establecerá un Grupo Revisor, que estará integrado por el presidente o presidenta de cada Junta, la Secretaria General, Coordinadora de Enlace, y el Secretario Auxiliar de Codificación, Compilación y Dictaminación como se describe en el siguiente cuadro:

AREA	PARTICIPANTES	CARGO
JUNTA ESP. No. 1	Lic. Eduardo Javier González Cabrera	Presidente
JUNTA ESP. No. 2	Lic. Salomón Ávila Pérez	Presidente
JUNTA ESP. No. 2 BIS	Lic. Rafael Contreras Martínez	Presidente
JUNTA ESP. No. 3	Lic. Noemí Lorena Vásquez Lagunas	Presidente
JUNTA ESP. No. 4	Lic. Job Raciél Sibaja Jiménez	Presidente
JUNTA ESP. No. 4 BIS	Lic. Jesús Castillejos Sánchez	Presidente
DICTAMINACION	Lic. Manuel Jerónimo Molina Jiménez	Secretario Auxiliar
SECRETARIA GENERAL	Lic. Valeria Asunción López López	Secretaria General
COORDINACION DE ENLACE	Lic. Zaruhí Chávez Álvarez	Coordinadora de Enlace

• **ATRIBUCIONES DEL GRUPO REVISOR:**

El Grupo Revisor tendrá atribuciones de establecer formatos mediante los cuales se recabará la información relativa al trabajo que se realiza en cada área de esta dependencia, además podrá solicitar mensual y semestralmente a cada junta la información que se genere durante ese tiempo, así como de reportar a quienes no entreguen la información en tiempo para el llenado de los formatos.

El llenado semestralmente de los formatos es independiente al llenado de formatos que cada área rinde mensualmente.



• **FORMATOS:**

Los formatos que se tienen que requisitar mensualmente en las diferentes Juntas Especiales, son los siguientes:

1).- REPORTE MENSUAL ESTADISTICO:

JUNTA ESPECIAL _____		
SEMESTRE:	AÑO:	2024
DEMANDAS RECIBIDAS POR COMPETENCIA		
DEMANDAS RECIBIDAS POR INCOMPETENCIA		
REPOSICION DE PROCEDIMIENTO		
JUICIOS CONCLUIDOS		
CONVENIOS		
DESISTIMIENTOS		
EXPEDIENTES CADUCADOS		
LAUDOS		
OTROS		
ELABORÓ		AUTORIZÓ
EL SECRETARIO DE ACUERDOS		EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL

2).- REPORTE DETALLADO DEL INFORME ESTADISTICO:

EXPEDIENTE	ACTOR(ES)	DEMANDADO(S)



3). FORMATO DE EMISION DE RESOLUCIONES:

EMISION DE RESOLUCIONES (ACTIVIDAD 1 PRESUPUESTO)	NUMERO DE RESOLUCIONES EFECTUADAS EN ESTE MES
POR INCIDENTE DE ACUMULACION	
POR INCIDENTE DE PERSONALIDAD	
POR INCIDENE DE COMPETENCIA	
POR INCIDENTE DE NULIDAD	
POR INCIDENTE DE EXCUSA	
POR INCIDENTE DE LIQUIDACION	
CALIFICACION DE PRUEBAS	
POR RECURSO DE REVISION	
POR RECURSO DE RECLAMACION	
REPOSICION DE AUTOS	
OTRAS RESOLUCIONES	
ACUERDOS DE TRAMITE	
AMPARO INDIRECTO	
AMPARO DIRECTO	

4) RELACION DE AUDIENCIAS POR MES:

JUNTA ESPECIAL _____					
RELACION DE AUDIENCIAS POR MES DE _____ DE 2024.					
FECHA DD/MM/AA					
HORA	EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO(S)	AUDIENCIA	OBSERVACIONES



Los formatos que se tienen que requisitar semestralmente en las diferentes Juntas Especiales, son los siguientes:

➤ RELACION DE AUDIENCIAS POR SEMESTRE:

JUNTA ESPECIAL _____					
RELACION DE AUDIENCIAS POR SEMESTRE DE _____ DE 2024.					
FECHA DD/MM/AA					
HORA	EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO(S)	AUDIENCIA	OBSERVACIONES

➤ EXPEDIENTES RECIBIDOS POR INCOMPETENCIA:

EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO (S)	VIENE DE:

➤ EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR CONVENIO:

EXPEDIENTE:	ACTOR (ES)	DEMANDADO (S)	MONTO

➤ EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR DESISTIMIENTO:

EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO (S)



➤ EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR CADUCIDAD:

EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO (S)

➤ EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR RESOLUCION DE DECLARACION DE BENEFICIARIOS:

EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO (S)

➤ EXPEDIENTES ENVIADOS POR INCOMPETENCIA:

EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO (S)	ENVIADO A:

➤ EXPEDIENTES CON LAUDO DICTADO:

EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO(S)	TIPO	MONTO



➤ EXPEDIENTES ENVIADOS PARA ELABORAR PROYECTO DE LAUDO:

EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	DEMANDADO (S)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





• **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

Se creará un calendario de actividades donde se hará el desglose de cada una de las actividades, y así, de igual forma, se continuará con las siguientes líneas. Para ello se podrán incluir todas las filas que sean necesarias.

Al principio se deberán incluir todas las actividades realizadas en los primeros dos meses del año, posteriormente esto se realizará semestralmente.

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
1. 1er. Reporte Semestral												
• Llenado de Formatos 3 al 7 Febrero 25												
• Fecha mensual p/revisar formatos mensuales (17-02-25)												
• Recopilación de datos												
• Entrega formato semestral – 21 al 25 Julio												
2. 2do. Reporte Semestral												



• **POLITICAS DE REVISIÓN DE ACTUALIZACIÓN:**

1. Todos los formatos serán revisados de forma periódica a partir de su fecha de aprobación y/o última revisión según aplique.
2. La revisión de la información y de los formatos también podrá ser realizada a solicitud del área involucrada en su proceso.
3. La persona encargada de revisar en primera instancia los formatos, verificará las oportunidades de mejora y su apego a los procedimientos realizados en la cotidianidad.
4. En los casos que se detecten oportunidades de mejora en los formatos revisados, estas se harán del conocimiento del grupo revisor, para que, en su caso, se modifique el formato correspondiente.
5. Cuando se deban realizar cambios en un formato previamente aprobado, éste deberá pasar nuevamente por los procedimientos de aprobación con el grupo revisor.
6. El formato con la información semestral se remitirá al grupo revisor vía memorándum, con copia a Presidencia.

El presente plan con sus objetivos establecidos, deberá hacerse del conocimiento de todo el personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.



FORMALIZACIÓN:

Yo, **ISAAC PANTIGA OSORIO**, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, manifiesto que el Plan Interno de Revisión Semestral de ésta Dependencia, fue debidamente validado por el área Jurídica, así como por los integrantes del **Comité de Control Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado**.

Por lo que de conformidad en los Artículos 50 fracción I y 58 fracción V del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el seis de julio de dos mil veintitrés (06 de julio de 2023), y atendiendo al Acuerdo No. JLCA/01/22.05.2025 del Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, se emite el presente Plan de Revisión Semestral de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Autorizó

Lic. Isaac Pantiga Osorio
Presidente de la Junta Local de
Conciliación y Arbitraje del Estado

Validó

Lic. Valeria Asunción López López
Secretaría General

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado

Supervisó

Lic. Zaruhí Chávez Álvarez
Coordinadora de Enlace

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado